

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

AÑO TERCERO. -- NUMERO 650.

Madrid, domingo 25 de Abril de 1880.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERÍA, 3 DUPLICADO.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

En Madrid, un mes.	1 peseta
En provincias, tres meses.	5
— seis meses.	9
— un año.	16
Fuera de España, tres meses.	12
— seis meses.	18
— un año.	30
Venta: una mano de 25 ejemplares.	3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.	

ADVERTENCIA

Terminada ya la publicación en nuestro folletín de la interesante novela del ilustre A. de Musset, LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, hemos hecho de ella una tirada aparte, cuyos ejemplares podrán obtener los suscritores a nuestro periódico a la mitad de su precio, esto es, al ínfimo precio de TRES reales.

Tambien recibirán GRATIS este precioso libro los señores que a contar desde 1 del próximo Mayo se suscriban por seis meses a la GACETA UNIVERSAL.

Las Cortes

Senado

Extracto de la sesion del 24 de Abril de 1880
PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BAZZANALLANA.

Abierta a las tres, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de que S. M. la Reina habia entrado en el quinto mes de su embarazo.

El señor PRESIDENTE declara que el Senado ha oído con satisfaccion esta noticia, y que se nombrará una comision que pase a felicitar a SS. MM. por tan fausto suceso.

El Sr. MALUQUER pregunta al Gobierno si con motivo del fausto suceso anunciado se va a conceder indulto a la prensa, comprendiéndose en él a los que hayan sido condenados por injuria.

El señor presidente del CONSEJO contestó en los términos que habrán visto nuestros lectores en nuestra segunda edicion de ayer.

El Sr. GALDO ruega al señor ministro de Fomento se conceda la jubilacion a un profesor de instruccion primaria que lleva 66 años de maestro y tiene 88 de edad, y que el municipio de Jerez de la Frontera no quiere concedérsela.

El señor ministro de FOMENTO dice que ha mandado que se estudie de nuevo el expediente formado, para que puedan ser recompensados los servicios de dicho maestro.

Contesta satisfactoriamente a la pregunta dirigida por el Sr. Moncasi, acerca del estado de las obras del canal del Ebro, expresando las dificultades que se han presentado para que se activen las obras.

Los señores Galdo y Moncasi rectifican.

Se procede al sorteo de la comision que ha de pasar a Palacio a felicitar a Sus Majestades.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia: Continúa la discusion del proyecto de ley sobre organizacion del Estado mayor general del ejército.

El Sr. Pelayo CUESTA combate el artículo 13, haciendo observaciones sobre las dificultades que puede producir la aplicacion de la ley.

El señor conde de TORRE-MATA tercia en el debate para defender el artículo 13 del proyecto, en contra de lo manifestado por el Sr. Cuesta, sosteniendo la conveniencia de que se utilicen los servicios de los generales que se hallen en la reserva.

El Sr. Pelayo Cuesta rectifica.

El señor general JOVELLAR, de la comision, defiende el artículo 13 del dictamen.

El Sr. Pelayo Cuesta rectifica.

El señor conde de PEÑA-RAMIRO usa de la palabra para alusiones.

El señor general JOVELLAR manifiesta que en vista de las indicaciones del señor Pelayo Cuesta, se modificará el artículo con una adición.

El Sr. Pelayo Cuesta rectifica.

El señor ministro de la GUERRA contesta al Sr. Cuesta, diciendo la interpretacion que debe darse al art. 13.

Se aprueba el art. 13 con la modificación propuesta.

Se aprueba igualmente sin discusion el art. 14 y las disposiciones transitorias del proyecto.

El señor PRESIDENTE propone al Senado que no haya sesion hasta el miércoles próximo, y así se acuerda.

Se aprueba sin discusion un dictamen sobre un proyecto de ley concediendo la construccion de un ferrocarril desde Val de Zafán a San Carlos de la Rápita.

Se aprueba igualmente sin discusion el proyecto de ley para establecer un cable submarino desde Cádiz a las islas Canarias.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para el miércoles: Votacion definitiva de varios proyectos de ley y discusion del que fija las fuerzas para el año próximo.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y 20 minutos.

Congreso

Extracto de la sesion del 24 de Abril de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta a la una, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El señor SECRETARIO (Santonja) da lectura de una comunicacion firmada por el Sr. Escobar (hijo), participando al Congreso que su señor padre el diputado don José Ignacio Escobar se halla gravemente enfermo.

El señor duque de ALMODOVAR DEL RIO apoya una proposicion fijando en 60 pesetas por hectolitro los derechos arancelarios de los alcoholes extranjeros.

Es tomada en consideracion despues de algunas frases pronunciadas por el señor ministro de Hacienda.

El Sr. REINA apoya otra para que se conceda pension a doña María Font y Viota, viuda del capitán D. Francisco Calvo y Fuentes, que es tomada en consideracion.

Entrase en el órden del dia y continúa la discusion sobre los presupuestos generales del Estado.

El Sr. NEIRA consume el segundo turno en contra.

Aboga por el fomento de las obras públicas y muy principalmente por la construccion de carreteras y ferrocarriles, base principalísima de la riqueza del País.

Excita a los gobiernos a que procuren la nivelacion de presupuestos, pues los graves males de la Patria son consecuencia inmediata del fatal estado de su hacienda.

El Sr. MARTIN LUNAS (de la comision) contesta al Sr. Neira.

Manifiesta que la bondad de los presupuestos ha sido reconocida por los señores Linares Rivas y Neira, toda vez que no han hecho argumento alguno en contra en sus discursos.

Rectifica el Sr. Neira.

El Sr. Linares Rivas rectifica.

Afirma que ha combatido el presupuesto considerándolo bajo su aspecto político, porque éste determina la gestion administrativa y la económica.

Combate el del ministerio de la Guerra, cuya organizacion califica de viciosa.

El Sr. Martin Lunas rectifica.

El Sr. HOPPE (de la comision) da las gracias al Sr. Linares Rivas por las frases que ha dedicado al señor presidente de la comision, señor marqués de Valdeiglesias, cuyo restablecimiento desea vivamente.

Procedese a la votacion definitiva de los presupuestos de Cuba.

En votacion nominal son aprobados por 163 votos contra 68.

(Ocupa la presidencia el Sr. Isasa.)

Procedese a la votacion por bolas para conceder una pension de 450 pesetas a doña Pascuala Barajas, viuda de un ordenanza de telégrafos muerto por una partida carlista.

Es aprobada por 214 bolas en pro y 5 en contra.

El señor PRESIDENTE (conde de Toreno): Se va a dar cuenta a la Cámara de una comunicacion del Gobierno. Los señores diputados ocuparán sus asientos.

(En el banco azul se encuentran los señores presidente del Consejo de ministros, Sr. Cánovas del Castillo, y los ministros de Hacienda, Gobernacion, Ultramar y Gracia y Justicia.)

El secretario Sr. Santonja lee la comunicacion de que dimos cuenta ayer.

El señor presidente de la CAMARA: El Congreso ha oído con gran satisfaccion la comunicacion que acaba de leerse, y la presidencia cree que, como procede, tratándose de una Cámara altamente monárquica, debe nombrarse una comision que pase a felicitar a SS. MM. por tan fausto suceso.

Tambien va a preguntarse a la Cámara si con motivo de las fiestas que han de verificarse por tan fausta nueva, no se celebrará sesion hasta el miércoles próximo.

Hechas las preguntas, el acuerdo es tomado por unanimidad.

Apruébase la pension a favor de la viuda de D. Patricio de la Escosura, por 154 bolas blancas contra 57 negras.

Asimismo se aprueba la pension a favor de doña Rosario Galvez Cañero, viuda de D. Augusto Ulloa, por 166 bolas blancas contra 47 negras.

Apruébase tambien la pension a favor de doña Sara Castilla, viuda de D. Francisco Pacheco, por 163 bolas blancas contra 42 negras.

Continúa el debate sobre los presupuestos generales del Estado.

El Sr. RICO: Bien sé que ha de ser inútil mi trabajo; de antemano estoy convencido de que ni he de llevar la conviccion a vuestro ánimo, ni he de lograr ningún resultado en la votacion; de tal manera sé que estais dispuestos a no creer la verdad de lo que yo diga. ¿Y por qué hablo, me direis? Hablo en cumplimiento de un estricto deber: si no fuera ésta la cuestion que más interesa al País, estád seguros de que callaría; pero el País oye cuanto aquí se dice, el País sabe apreciar la conducta de cada uno, el País dará a cada uno su merecido, y yo tengo el deber de hablar aunque esté convencido de que nada he de lograr de vosotros.

Antes de entrar en materia tengo que ocuparme de algunas aseveraciones que he oído de labios de un individuo de la

comision. Se ha dicho aquí, con gran sorpresa de los que tenemos alguna práctica de la vida parlamentaria, que todo aquello que expresamente no se combata ni se censurase se aprueba. La apreciacion me parece de todo punto incalificable: ¿será posible que se diga que todo aquello que yo no tenga materialmente tiempo para combatir, tratándose de una cuestion tan compleja como la de presupuestos, y mucho más tratándose de una discusion de totalidad, en la cual lo que procede es hacer cargo del conjunto del pensamiento financiero del Gobierno en general; será posible que se diga que apruebo todo lo que no combata? Yo no combatiré lo que no deba combatir: no descenderé a detalles, porque no puedo ni debo descender; pero conste que de ninguna manera apruebo todo aquello que no crea necesario combatir.

Dos años hace que el País no ha oído la discusion de presupuestos; dos años hace que el País no sabe cual es la gestion financiera del Gobierno, y cual la marcha que lleva el presupuesto; y sin embargo, ¡qué poca prisa se daba el Gobierno para traer los presupuestos, para que se diera dictamen y para que se discutiera, no obstante que siendo este presupuesto un traslado del anterior, que habia estudiado ya dictamen la comision, tan fácil era traer este presupuesto inmediatamente a la discusion del Congreso! ¿Y por qué no se quería que el presupuesto se discutiera? La contestacion es clara, conociendo el sistema del señor presidente del Consejo de ministros: el sistema constante del señor Cánovas es dilatarlo todo y llevarlo hasta el momento en que el conflicto surja, para que el conflicto no tenga más solucion que S. S., y para que quien pudiera resolverlo de otra manera distinta que S. S. se vea en la absoluta imposibilidad de hacerlo.

Hemos llegado al mes de Abril: suponemos que por un milagro (porque milagro, otra cosa no puede suponerse), el señor Cánovas abandone ese puesto; cualquiera que le sucediera, no tendría más remedio que aceptar vuestro pensamiento, porque, dado el precepto constitucional que prohíbe que un presupuesto pueda regir más de dos años, no queda ya tiempo para que estas Cortes aprueben un pensamiento distinto al del Gobierno, y mucho menos para convocar nueva legislatura. ¿Os parece que es obrar con patriotismo llevar siempre las cuestiones hasta el conflicto, para de esta manera oponerse siempre a todas las voluntades? Vosotros direis lo que queráis; pero el País no puede menos de verlo con disgusto.

Este es el quinto presupuesto del partido conservador-liberal que se somete a la Representacion nacional, y es el quinto desengaño para el País que pudiera esperar algo de esta situacion.

Tales pruebas nos habia dado la situacion creada por el Sr. Cánovas del Castillo de ser impenitente en su peligrosísimo sistema de conceder todo a unas clases y negarlo todo a otras, que sabíamos que ese día habia de llegar, y sabíamos que con el quinto presupuesto vendria el quinto desengaño, la quinta prueba de su imprevisión en todo lo que se refiere a la gestion económica. Y no se vanaglorie ese Gobierno de haber alcanzado altas cotizaciones en los valores públicos: algun día se verá la verdad de esa riqueza que creéis haber creado por el alza del 3 por 100.

Como este Gobierno, con ligera variacion de personas, es el mismo que rige al País desde la Restauracion, procede que nos ocupemos de examinar su gestion financiera para demostrar sus resultados, y deducir como consecuencia el porvenir que nos espera. El presente harlo le conoce todo el mundo. No negaré yo que la Restauracion encontró en mal estado la Hacienda: habia que saldar el déficit de dos grandes guerras civiles; pero para eso tenía el Gobierno del Sr. Cánovas no pequeñas ventajas; para eso tenía un presupuesto hecho con un valor y con una energia de que no habéis dado pruebas vosotros; para eso tenía un ejército que vosotros no hicieris más que completar; para eso tenía por delante larga vida, porque no le podian servir de obstáculo otros partidos, por entonces hondamente quebrantados, y para eso tenía completa libertad, porque inauguraba una situacion completamente nueva, sin compromisos, sin tener que encerrarse dentro de antiguos moldes. ¿Cuándo se ha encontrado hombre alguno con un haber tan grande en su cuenta y con un deber tan pequeño? ¿Y qué es lo que han hecho el Sr. Cánovas y sus gobiernos? Su primer deber era hacer la paz, despues organizar la Administracion pública, perturbada por las guerras; reforzar los ingresos, amorrar los gastos y saldar los déficits, si no al primer año, a los pocos años. ¿Y qué es lo que habéis hecho? En política procurar dividir los partidos para vivir sobre sus miserias; dejaros llevar de un personalismo que es el escándalo del mundo entero.

Desde que se organizó el Senado vemos allí la personalidad del señor presidente del Consejo de ministros, porque no sólo se trataba de dar asiento en el Senado a los amigos, sino que despues de realizarlo se imponian condiciones, de que a ellos se les habia dispensado, a los que ulteriormente pudieran ser elegidos. En la Administracion pública, despues de colocar a los amigos, se hizo la ley de empleados

para poner trabas a los que les sucedieran. ¿Para qué todo este personalismo? Para organizar ficticiamente un partido. Lo habéis conseguido por el pronto; ya veremos lo que en el porvenir ocurre.

Pero veamos, señores, lo que ha hecho esta situacion en el órden económico. ¿Qué reformas ha planteado? Ninguna: no ha hecho más que aceptar el presupuesto que el Sr. Camacho dejara hecho, sin cuidarse siquiera de poner coto a la desigualdad en la reparticion del tributo que necesariamente habia de tener aquel presupuesto, como fundado en la base de presupuestos anteriores, hechos en tiempos de profundas perturbaciones. Y como no habéis hecho más que recargar sobre lo que ya estaba repartido, ha resultado la enormidad del recargo mayor que la enormidad del tributo.

En materia de gastos, lo habéis aumentado de un modo que no quiero calificar. Desde 1876, cuando la paz era un hecho, han aumentado los gastos en 156 millones de pesetas; pero ¿a vosotros qué os importa, si lo único que os interesa es continuar en el ódio?... ¿Y qué habéis hecho respecto al déficit? Lo habéis aumentado, echándolo sobre los hombros de las generaciones futuras; os pesaba la deuda del Estado, no podiais satisfacer el 3 por 100, lo redujisteis al 1, dejando a vuestros sucesores el cuidado y la obligacion de restituirle su verdadero interes. Con la deuda del Tesoro hicieris una cosa parecida: prolongarla, aplazar el pago, para que le realicen como puedan vuestros sucesores. De manera que en cinco años no habéis hecho nada más que cantar vuestras glorias, atribuirlos todo lo bueno, y echar sobre los demas la culpa de todo lo malo.

Por lo ménos, si ya que no habéis hecho reformas, ya que la desigualdad del tributo continúa, ya que aumentan los gastos, hubierais puesto a la Hacienda española en el camino de la extincion de los déficits, habria algo que aplaudir en vuestra gestion financiera.

Pero ¿cómo habéis de caminar a la extincion, si por el camino que lleváis es imposible?

No se extinguen los déficits con cábalas aritméticas ó alquimias financieras, sino con recursos de fuera del presupuesto, porque teniendo 120 de ingreso y 125 de gasto, ¿cómo se han de extinguir con los recursos del presupuesto? En 1876 dijisteis que iban a concluir los déficits, si no por aquel año, dentro de un brevísimo plazo; pero para que ello era preciso hacer un esfuerzo supremo.

Hicieris, en efecto, la operacion de obligaciones del Banco y Tesoro por valor de 500 millones de pesetas, y os cuidasteis muy poco de reforzar las rentas; dejasteis a la de Loterías morir a manos de rifas que no quiero calificar; descuidasteis la del tabaco. Verdad que os vanagloriais de haber elevado la de Aduanas; triste gloria, porque cuando los ingresos de Aduanas se refieren casi exclusivamente a la importacion y vestido de los nacionales, revela un desgraciado estado de este país, cuya única esperanza para el porvenir es la exportacion de su riqueza vitícola.

Vino el año 1877; nueva operacion de obligaciones sobre Aduanas por valor de 160 millones de pesetas. Llega el año 1878; y como el déficit seguia apesar de vuestros cálculos y de vuestras promesas, venis a pedir otra autorizacion para liberar los bonos que estaban pignorados y negociar 1.000 millones; pero el déficit sigue, y sigue siempre: diríase que hay una generacion espontánea de déficits en esta situacion. Y la demostracion es sencillísima.

En la Memoria del presupuesto de 1879 a 80, presentado y no discutido, deciais que el total pasivo del Tesoro hasta el 31 de Marzo de 1879 importaba 291 millones de pesetas en números redondos. De este pasivo hay que descontar una partida de 28 millones que pasó a una nueva cuenta: me refiero a los intereses de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de propios: quedan, pues, 263 millones. ¿Con qué recursos contábais para saldar este pasivo? Con 39 millones de metálico en las arcas; 217 en efectos como producto de la negociacion de bonos; y ademas 67 millones que habiais tenido de remanente en los ingresos en el primer semestre de 1879-80.

De suerte que habéis realizado en dinero contante 323 millones para saldar un pasivo de 263. Pues en 31 de Diciembre de 1879 resulta que todavía existe un pasivo de 171 millones. ¿Cómo se explica esto? ¿No deciais al hacer la última operacion de bonos del Tesoro que ya no quedaria un real de déficit? ¿Es que el pasivo era mayor que el consignado en la Memoria de 1879-80? Entonces faltasteis a la exactitud; y si no, ¿cómo explicais este resultado?

¿Es que el pasivo era mayor? Pues entonces faltasteis a la verdad cuando señalasteis ese pasivo en la Memoria de 1879-80. ¿En qué consiste esto? Yo con dos palabras quizas pudiera daros una clave que no necesitais porque sabéis en qué consistió; pero yo podria decir, para que viérnis que no lo ignoraba, que eso consiste en que el déficit de 1878-79 asciende a más de 100 millones de pesetas: teniais ademas la otra partida de 28 millones, y ademas habéis tenido que hacer figurar los 20 millones de pesetas del Consejo de redenciones y enganches, que gracias al celo y a la energia de los generales señores La Porti-

lla y Martinez Campos ha conseguido que el Gobierno cumpla la ley. Anticipais tambien al ministerio de Ultramar grandes cantidades, y así es como resulta el déficit, porque de otra manera no podriais explicarlo por mucha habilidad que tuvierais.

No habéis matado, pues, el déficit: debíais resignaros a que os lo demostrásemos; pero tenéis la arrogancia de la soberbia. Cuando es evidente que hay un déficit, decís que no necesitais ley de déficit. ¡Ya lo creo! Si no le habéis de pagar, es indudable que no la necesitais; pero si le pagarais, la necesitariais. Y no sólo la necesitais, sino que la pedis, aunque con otro nombre.

¿Qué son las delegaciones? ¿Se van a considerar como deuda flotante y están dentro de la cuarta parte del presupuesto? No contestais, porque de hacerlo os encontraríais en un mal paso.

El señor ministro de HACIENDA (Cos-Gayon): Si S. S. me lo permite, le contestaré en el momento.

Las delegaciones están claramente designadas como cantidades que han de contarse dentro del límite asignado a la deuda flotante; es decir, dentro de la cuarta parte del presupuesto de ingresos relativo al año a que la ley se refiere.

El Sr. RICO: Es decir, que en el presupuesto de 1880-81 se podrán negociar esas delegaciones sin arrastrar el déficit ó la deuda flotante anterior; porque de otra manera, ¿para qué necesitais esa forma de emision? Con letras ó con pagarés tendríais bastante. Lo que hay es que estais convencidos de que la deuda flotante pasará dentro de poco de 208 millones; y como no puede pasar de ahí... (El señor ministro de Hacienda: Para cada año. Sí, para cada año; pero hay que liquidarla dentro del año tambien, y eso no lo hacéis, sino que conservais deuda flotante desde hace tres años sin haber hecho ley de déficit.)

¿Y qué conseguis con este sistema de ir aumentando siempre el déficit? Conseguis una cosa muy triste: estais trayendo aquí todo el capital numerario; le hacéis que abandone los campos; conseguis el dinero más barato y que suba un poco el papel de la Deuda; pero ¿qué importa esto si matais en cambio la produccion y quitais de ese modo sus verdaderos recursos al presupuesto? Esto es galvanizar el crédito como se galvaniza un cadáver; pero al fin y al cabo la muerte se manifiesta; y si vosotros podeis vivir de una manera cómoda, le dejais al que os suceda sin medios de gobierno.

¿Y cómo conseguis esa subida de la Bolsa y esa aparente baratura del interes, que no es más que aparente, porque el prestamista no paga tributo, y, por lo tanto, puede dar más barato el dinero? Pues lo conseguis dando cada vez más privilegio al acreedor del Tesoro; y como crecen las emisiones y cada vez hay que engañarlas más, lo que resulta es que acabais con lo que tributa para crear una cosa que no tributa. ¿Cuál puede ser el resultado de esto?

¿Creeis que estas cosas no las conoce nadie más que los representantes del País? ¿Creeis que no se sabe por todo el mundo que favoreceis a los acreedores del Tesoro, olvidando y perjudicando al contribuyente? Pues eso lo ve el País entero. La industria agoniza, el comercio perezca; las clases pasivas se quejan porque les quitais el 25 por 100; los empleados no tienen con qué vivir; el clero, que apenas tiene lo necesario, se ve obligado a hacerlos su donativo voluntario; el propietario no puede pagar lo que exige hasta con crueldad, y todo tiene que recaer en el pobre colono, que es el que todo lo pierde. ¿Cómo queréis que todos estos intereses no vean que hay una sola clase privilegiada, que son los acreedores del Tesoro?

Y cuando todo esto sucede, cuando las cargas públicas no se distribuyen con equidad, cuando hay una clase que cobra sin molestias y que no tributa, y cuando el déficit crece, ¿os atreveis a seguir amortizando Deuda, como si estuviéramos en el mejor de los mundos posibles? Yo no lo comprendo.

Decís que el 3 por 100 ha subido, y que el dinero que se toma en la plaza es barato, por lo cual pagais un interes menor; pero el caso es que lo que amortizais no lo tenéis que pagar, y lo que tomáis tenéis que pagarlo; y cuando tengais necesidad de hacerlo, resultará que el interes que pagarán vuestros sucesores será mucho mayor. Así es que el que os sucede, si alguna vez hace Dios el milagro de que os echen de ese banco (porque dejarlo vosotros, ni por milagro podrá ser), (Risas) el que os suceda habrá de tomar la Hacienda a beneficio de inventario para saber lo que habéis dejado.

Tres emisiones habéis hecho de valores que representan la deuda del Tesoro. (El Sr. Fernandez Villaverde: Cuatro.) Del Tesoro, tres: los bonos, las obligaciones de Banco y Tesoro y las Aduanas. (El señor Fernandez Villaverde: Y el 2 por 100 amortizable.)

Perdone S. S., ésa no es deuda del Tesoro; y ademas yo no quisiera de propósito hablar de esa emision, porque es la prueba más evidente de lo que antes he dicho, de que tratáis a unos acreedores con una crueldad inexplicable y con una injusticia notoria privándoles de la mitad de su capital, mientras que a otros les dais

Gaceta Universal

MADRID 25 DE ABRIL DE 1880

Campaña incomprensible

Con el título Los campistas, escribe anoche un diario democrático, El Figaro, un artículo que ha merecido los aplausos de la prensa ministerial de la mañana, como merecerá también, seguramente, los de la de la noche.

¿Qué es lo que El Figaro dice en resumen para alcanzar esta satisfacción que, á decir verdad, no le envidiamos? Pues dice que no tiene razón de ser la oposición que el general Martínez Campos y sus amigos hacen á esta situación, y que el Gobierno del Sr. Cánovas tiene hoy tanta fuerza como cuando contaba con el apoyo del general illustre á cuya iniciativa se debe el triunfo de la Restauración y cuyo prestigio nos trajo los beneficios de la paz.

Es decir, que para El Figaro, que comienza su artículo protestando de su imparcialidad, no significa nada, no vale nada el hecho de que estén enfrente del Gobierno del Sr. Cánovas las personalidades de más significación, por los méritos contraídos, dentro del actual orden de cosas, los hombres que más contribuyeron á crearlo, aquellos en cuyo nombre se encarnan, por decirlo así, el verdadero sentido y las verdaderas tendencias del movimiento restaurador. ¿Donosa imparcialidad la del periódico democrático! ¿O es que cree El Figaro que, por el hecho de la actitud del general Martínez Campos y de sus amigos, no ha perdido la situación actual en la opinión pública, y en todo aquello en que los gobiernos deben apoyarse, casi toda aquella fuerza necesaria para su duración y para su vida?

Uno de los principales elementos que más arraigo podían dar á este Gobierno, había de ser el apoyo de esas personalidades cuya actitud carece de importancia para nuestro colega; y buena prueba de lo que decimos es que desde que esa actitud se determinó comenzaron los desprendimientos y los verdaderos temores del partido liberal-conservador, que desde entonces camina precipitadamente á su descomposición y á su muerte.

Esto por lo que hace á las personas: que por lo que toca á las ideas, aún podríamos hacer ver á El Figaro que sus juicios están inspirados en una incomprensible pasión. ¿En dónde cree El Figaro que está la verdadera fuerza de los gobiernos en los momentos actuales? ¿Conviene con nosotros en que hoy no hay más línea de conducta ni más política posible que aquellas inspiradas en los procedimientos liberales? ¿Ve algo de esto nuestro colega en la conducta y en la política del partido liberal-conservador? No lo creemos. ¿No existe en este punto el verdadero origen de la campaña de oposición emprendida por esos hombres que tan poco significan para El Figaro? Pues sí es así, hay que confesar que tienen de su parte la verdadera fuerza, porque se colocan en el único terreno en donde hoy es posible gobernar, y por lo cual cuentan con las simpatías de la opinión y de todas las fracciones sinceramente liberales.

Y no hay para qué ocuparnos de la cuestión que nuestro colega toca, sobre cuáles sean los partidos que puedan vivir dentro de las instituciones y con arreglo á las prácticas parlamentarias y constitucionales: acerca de esto ya hemos dicho recientemente cuál era nuestra opinión, y no hay para qué volver sobre el asunto. Recordéla nuestro colega, sea verdaderamente imparcial, estudie mejor el estado actual de nuestra política y de los partidos monárquico-liberales, y desechará seguramente esos temores de que dentro de las instituciones no puedan formarse otras situaciones fuertes y de verdadero arraigo que aquellas de que nos habla en su artículo de anoche.

De ser exacto lo que El Figaro dice, habría que convenir en que ya no había más voluntad que la del Sr. Cánovas, y en que por la sola iniciativa y por la inspiración de este hombre se movían y obraban todos ó alguno de los partidos monárquico-liberales de España. ¡Y hay quien pueda convenir en este absurdo!

Por lo demás, y sin que esto sea negar la importancia que reconocemos á todos los juicios de nuestro apreciable é ilustrado colega, creemos que no hay que concedérsela al asunto sobre el cual ya sabemos todos á qué atenernos, y en el cual, no El Figaro ni el Sr. Cánovas son los que han de fallar, sino el País.

De todos modos, lamentamos que un periódico democrático venga, como El Figaro, desde hace algunos días empeñándose en demostrar que no hay situación más fuerte ni Gobierno más robusto que la situación y el Gobierno actuales.

Hechos y dichos

Ayer se dió conocimiento á las Cortes del estado interesante de S. M. la Reina. Hé aquí la comunicación oficial:

«Presidencia del Consejo de ministros.—Excelentísimos señores.—El mayor don mayor de S. M., jefe superior de Palacio, me dice con esta fecha lo que sigue: «De orden de S. M. el Rey (Q. D. G.) tengo la alta satisfacción de poner en conocimiento de V. E. que, según declaración facultativa formulada en virtud de examen atento de la importante salud de S. M. la Reina, durante los cuatro últimos meses, S. M. se halla dentro del quinto mes de su embarazo.»

De real orden lo traslado á V. EE. para conocimiento de ese Cuerpo colegislador.—Dios guarde á V. EE. muchos años. Madrid 23 de Abril de 1880.—Antonio Cánovas del Castillo.—Señores diputados secretarios del Congreso.»

Los Cuerpos colegisladores han designado comisiones que vayan á felicitar al Rey con tal motivo.

Forman la del Congreso los diputados Sres. Huelin, Jimenez Cano, Abril y Leon, Portilla, Martinez de Campos, Lopez de Ayala, Dominguez, Tenorio Arjona, Castellanos Sala, Almagro, Agrela, Batanero, Dávila, Gonzalez, conde de Castellarnau, Bethancourt, Roda, Soldevilla, Ibarra, Gonzalez de la Vega, Guilhou y Martin Luna; secretarios, Ordoñez y Santonja; suplentes, Muchadas, Danvila, Sagasta, Fernandez Villarrubia, Acuña, y conde de Viamanuel.

Componen la de la alta Cámara los señores señores general Acevedo, marqués de Campo, Echevarría y Fuentes, Orozco y Zúñiga, Ciudadilla, Diez Taravilla, Vieites, Lopez Borreguero, Campos de Orellana, Concha Castañeda, Paz, Zayas, conde de Velle, Gomez Ortega, Asperillas, Sanchez Bustamante; y suplentes los señores duque de Rivas, Vehi, Caro y Cárdenas, Blazquez, Maluquer, Oling, Madrazo y conde de Villafranca de Gaitan.

Dice La Correspondencia:

«Al amanecer de hoy, último día de fiestas en Alcoy, se habrá verificado la embajada bilingüe entre las comparsas de andaluces y somatenes, representando el acto joco-serio del alijo, con escaramuzas y tiros, soltándose en la plaza de San Agustín las cargas de contrabando, consistente en pájaros, palomas, etc.»

El alijo-joco-serio!

Diffícil es hallar una diversion de carácter más nacional... ni más conservador sobre todo.

Dice un periódico ministerial:

«Con motivo de la fausta nueva del embarazo de S. M. la Reina, no habrá despacho en las oficinas del Estado ni el lunes ni el martes de la semana próxima.»

Los empleados públicos trabajan poco cuando hay oficina.

Pero esto se subsana con las numerosas fiestas y días de asueto que hay en el mes.

Nuevo conflicto.

De El Liberal:

«Los tenientes alcaldes de los distritos de la Universidad, Hospital, Audiencia, Congreso, Latina é Inclusa, señores Teresa García, Dávila, Lozano, Ansorena, Ramirez Bascan y Salamanca, entregaron ayer la renuncia de su cargo al gobernador civil de esta provincia.

Parece que el Gobierno no aceptará estas dimisiones.»

De La Correspondencia:

«Segun se nos manifiesta, la minoría radical que tiene asiento en el Municipio, y á cuyo frente se hallan los señores Montero Rios, Cervera y Lara, han acordado desde el día de hoy no tomar parte activa ni pasiva en los asuntos del Ayuntamiento.»

¿Qué pasa? ¿Qué hace el señor alcalde primero?

¿En qué se fundan estas dimisiones?

«Enmedio de la discusión de presupuestos; cuando todos los días se nos está hablando del estado aflictivo del País; cuando reina la miseria por todas partes, el Congreso ha acordado ayer tres pensiones á tres señoras viudas de hombres illustres indudablemente, pero á quienes la Patria pagó sus servicios, sin duda alguna.

Del derecho que las Cortes tienen de dar pensiones debe usarse con mucha prudencia, sobre todo cuando el estado del Tesoro es tan aflictivo.

Hoy que no perjudicamos ya á las personas interesadas, porque las pensiones están concedidas, podemos declarar, sin escrúpulo alguno, que el procedimiento de conceder pensiones, con la facilidad que hoy se efectúa, nos parece, además de injusto, completamente perjudicial á los intereses públicos.

En una de las pensiones concedidas ayer resulta lo siguiente:

El notable hombre público por cuyos méritos se concede la pension, tuvo de su primer matrimonio varios hijos que hoy disfrutan una regular orfandad.

Dicho señor casó despues en segundas nupcias, y para ésta es la pension que han concedido las Cortes.

De suponer es que, si se hubiera casado tres veces, con igual justicia se hubiesen

pedido pensiones para los huérfanos de todas las esposas, y de no hacerlo así, hubiera resultado una injusticia para los no agraciados.

¿Es este justo? ¿Hay derecho á tales generosidades de parte del Parlamento?

Junta nacional de socorros

A los trece días de haberse reunido la última vez la Junta nacional de socorros para las provincias inundadas de Levante, volvió á reunirse anoche en el local de costumbre, bajo la presidencia del señor ministro de Fomento, y despues de la lectura del acta de la sesion anterior y algunas aclaraciones hechas á su redaccion, se entró en el despacho de los asuntos ordinarios, cuya aprobacion no ofreció dificultades.

La Junta se enteró con verdadero júbilo el producto de la suscripcion nacional alcanzaba ya á la respetable suma de 25 millones de reales, en número redondo, y que de esa cantidad quedaban aún por distribuir, próximamente, unos 13 millones.

Se acordó situar con urgencia nuevos fondos en las provincias á disposicion de los señores gobernadores, para sufragar sucesivamente los gastos acordados, y despues se entró en lo que pudiéramos llamar orden del día, reducida á seguir discutiendo la proposicion del señor general Cassola, con alguna ligera enmienda hecha por el senador Sr. Chico de Guzman y aceptada por aquél, desde luego.

El Sr. Cassola volvió á apoyarla con nuevos datos, dando lectura á algunos sueltos y artículos de periódicos de la provincia de Almería, por los que se demuestra la necesidad de que se traslade al territorio inundado una comision compuesta de personas peritas y ajenas á los intereses y á las luchas de localidad, que con criterio único y uniforme, pudiera informar á la Junta de señores senadores y diputados sobre los detalles del empleo dado hasta ahora á los fondos distribuidos en aquellos pueblos, y propusiera la manera de remediar aquellos daños á que hasta ahora no ha podido acudir el celo de la Junta.

Apoyaron con su palabra dicha proposicion los Sres. Albacete y Chico de Guzman, y la combatieron los Sres. Figueras Silvela, García Lopez y conde de Viamanuel, concurriendo estos últimos señores en el mismo argumento de que esa especie de fiscalizacion que iba á ejecutar la comision propuesta podia herir las susceptibilidades de los señores gobernadores de las provincias, que son los delegados de la Junta, si bien aceptaban la segunda parte de la proposicion, relativa al envío de la comision que reconociera el territorio y propusiera la mejor inversion que podia darse á esas cuantiosas sumas de que aún dispone la Junta.

Los señores Albacete y Cassola apoyaron con nuevos argumentos la doble mision que debia llenar la comision propuesta, puesto que nadie puede tener interer alguno en que los actos de los delegados de esta Junta no sean residenciados y publicados para mayor garantía de aquellas autoridades y cumplida satisfacción á la opinion pública, porque aún cuando sin razon, probablemente, comienza ésta á dudar y á impacientarse, segun los periódicos de aquellas localidades.

El Sr. Chico de Guzman agregó á esta última consideracion que por lo que afectaba al señor gobernador de Murcia, podia asegurar que no sólo no le molestará en nada el envío y funciones de dicha comision, sino que, por el contrario, deseaba su llegada á aquel país, porque encontraría en ella un gran auxiliar para lo mucho que aún queda por hacer en dicha provincia.

Ni ésta, ni ninguna otra de las consideraciones que expusieron los defensores de la proposicion fué aceptada por los impugnadores, que rechazaban en absoluto la idea de que persona alguna extraña á la Junta debia intervenir en los actos ya realizados por sus delegados en las provincias; y siendo muy avanzada la hora, el señor presidente dispuso dividir la proposicion en sus dos partes esenciales y proceder á la votacion; quedando aprobada por unanimidad su segunda parte, reducida á que se sirviera nombrar el señor ministro de Fomento una comision compuesta de dos ó más ingenieros, presidida por un inspector del cuerpo de Obras públicas, que, trasladándose á las zonas inundadas, reconociera los pueblos y el territorio de la catástrofe y proponga á la Junta la manera mejor de remediar los daños y perjuicios no reparados aún.

Se puso en seguida á votacion la primera parte, reducida á que esa misma comision lleve á la vez la facultad de inspeccionar las obras ejecutadas é informar sobre la inversion dada hasta el día á los fondos librados á los pueblos por esta Junta central, y votando en contra todos los representantes de Alicante y Almería, quedó desechada por 10 votos contra los de los Sres. Albacete, Chico de Guzman, Gonzalez Conde, Zabalburu y Cassola, que votaron á favor. Eran los únicos representantes de Murcia que se hallaban presentes, dándose inmediatamente por terminada la sesion.

Y ahora se nos ocurre preguntar: ¿por qué se oponen los representantes de Almería y Alicante á que personas extrañas á los delegados de la Junta inspeccionen la buena ó mala aplicacion dada en aquellos pueblos al producto de la pública caridad?

El Ayuntamiento de Madrid

Y EL ANUARIO DEL COMERCIO

La Epoca publica un trabajo curioso y digno de llamar la atencion del Ayuntamiento de esta corte.

El Municipio ha publicado un Estado demostrativo de las tiendas de industria y comercio que habia en Madrid en 1879, y La Epoca, comparando las cifras del Ayuntamiento con las del Anuario del Comercio de la casa editorial de Bailly-Bailliere, halla las siguientes equivocaciones:

Table with 2 columns: Category and Value. Rows include Carnicerías, Segun el Anuario, Diferencia, Salchichierías, Error del Ayuntamiento, Casas de huéspedes, Fondas, Imprentas, Pintores, etc.

Es preciso advertir que las cifras del Anuario tienen tanta mayor exactitud, cuanto que pone el nombre de cada comerciante y las señas de la calle y número donde se halla su establecimiento. El Ayuntamiento sólo consigna cifras englobadas.

Resumen: que al Ayuntamiento se le han trascenejado en su estado más de mil establecimientos, que indudablemente no pagan contribucion alguna.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el gobernador de Cádiz y el juez de primera instancia del Puerto de Santa María.

Gobernacion.—Real orden confirmando la suspension impuesta por el gobernador de Jaen á varios concejales del ayuntamiento de Mancha Real.

Fomento.—Real orden autorizando á don Félix Ibaceta para edificar en la plaza de la ría de Ondarrea un almacén de tiles y herramientas, destinados á la construccion de lanchas.

Interior

Leemos en La Paz de Murcia: «Segun nuestras noticias, el señor gobernador ha suspendido en el ejercicio de su cargo al alcalde de Beniel, separando al secretario de dicho ayuntamiento, que en union del administrador del marqués de Peñacerrada, traído de Madrid por un inspector de orden público, se hallan detenidos á disposicion del señor juez de primera instancia del distrito de San Juan, á quien se ha pasado el expediente instruido en Beniel por el coronel de la guardia civil, de orden de nuestra primera autoridad.

Ayer se habló bastante de los resultados que ofrece dicho expediente, y de alguna persona de encumbrada jerarquía social que quizá inconscientemente tomó más parte que la que debiera en los de subvenciones de Beniel. Por de pronto el alcalde de este pueblo ha reintegrado las 150 pesetas que tomó por los supuestos daños que se alegaban recibidos en su vivienda.

Hemos oido asegurar que la cosa ha sido tan burda, que no llegó, ni con mucho, el agua de la inundacion á los sitios donde se han supuesto arruinadas cierto número de barracas.»

Desearíamos que se aclarase este asunto.

Dice un periódico de Cartagena que un labrador de aquel campo se ha encontrado una olla que contenia un tesoro, en las inmediaciones de la estacion del ferrocarril de dicha poblacion.

Se ha pedido autorizacion para celebrar en Barcelona una lotería cuyos productos se aplicarán á aliviar la situacion de los infelices obreros sin trabajo.

más de lo que en justicia les corresponde. Eso es lo que representa el pobre empréstito forzoso que el señor presidente del Consejo de ministros, desconociendo toda idea de justicia, creia que no se debía á los interesados; ésa es la que representa los atrasos del clero, mermados por mitad. No queria hablar de esa deuda, porque no queria incomodarme (Risas), y porque me referia sólo á deudas del Tesoro.

Esas tres emisiones á que me he referido importan 364 millones de reales. Ahora tenéis un déficit de 640 millones, segun vosotros decís, y del cual yo diré con Argensola:

....¡Lástima grande Que no fuera verdad tanta belleza!

Pero el año que viene le tendreis mucho mayor, y tendreis que hacer una emision nueva por 171 millones del pasivo que ya hay; por lo que importa el déficit del presupuesto corriente, que lo ménos importará 120 millones como el presupuesto anterior, y por lo que ofrezca el presupuesto que estamos discutiendo, es decir, por más de 300 millones. Hecho esto, habrá que cargar al presupuesto ordinario 40 millones de pesetas por intereses y amortizacion, y esto sucederá precisamente cuando tenéis que aumentar el 14 por 100. ¿Creeis que aumentando así los gastos y no los ingresos vais á matar el déficit? Es imposible, y por consiguiente no podeis evitar el hacer una nueva emision. Yo tengo el derecho y el deber de preguntaros cómo vais á saldar ese déficit; no cómo vais á conllevarlo, que es lo que vosotros decís, sino de qué manera lo vais á saldar.

Os voy ensando ya demasiado, y necesito ir condensando mis observaciones; porque si hubiera de decirlos cuanto me habia propuesto, no acabaria nunca.

Me parece haberos demostrado que el Gobierno sigue impertérrito en el sistema de aplazar los pagos, es decir, en el sistema que vulgarmente se llama de trampa adelante, y no piensa que el día del pago llega al fin, y que no es posible dejar la Hacienda perdida y la Administracion abandonada cuando se sale del Poder, todo por dar privilegios á una clase determinada. Creo haber demostrado también que para mantenerse en el Poder no pensáis más que en ese feudalismo del dinero, y que no pensáis que será el primero que os abandone cuando se vea la verdad toda.

Habéis sostenido de una manera ficticia el crédito, y el día del desengaño no os seguirán ni áun aquellos á quienes habéis favorecido.

Poco me importará á mí particularmente que vuestro partido se deshaga; poco le importará de seguro á la historia; lo único que á mí podrá importarme será que con vuestra imprevisión y teniendo como tenéis la Hacienda de cuerpo presente, y con vuestro fracaso, porque habéis fracasado, colocareis al borde del abismo los intereses más sagrados de la Patria.

El Sr. HOPPE, de la comision, contesta y manifiesta que no hay motivo para que se alarme tanto el Sr. Rico por el déficit de estos presupuestos.

No tiene importancia alguna, y la comision tiene la seguridad de que con los elementos que hoy tiene la Hacienda desaparecerá fácilmente, y verá á nuestros valores públicos á un tipo más elevado del que hoy tienen.

Compara los presupuestos de otras épocas con el actual, y en todos resulta un déficit mayor relativamente que en el presente.

Lee algunos estados de la recaudacion obtenida en otros años, y hace notar lo mucho que ha mejorado en la actualidad. Rectifica el Sr. Rico.

Se suspende la discusion.

Se da cuenta del nombramiento de la comision que ha de ir á felicitar á SS. MM.

El señor PRESIDENTE dice que podrán agregarse á la comision todos los señores diputados que gusten.

Se levanta la sesion. Eran las siete.

Espectáculos

Funciones para hoy

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—La varita de virtudes.—Herencia forzosa.—De madrugada.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 3.º.—Andreina.

APOLO.—A las ocho y media.—Turno impar.—1.ª parte.—Noticia fresca.—La isla de San Balandran.

A las diez y media.—2.ª parte.—La niña boba.—I ferocci romani.—Baile.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—A las ocho y media.—Gran funcion de ejercicios equestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la direccion del señor Parish.

Cultos

SANTOS DEL DIA 26.—San Cleto y San Marcelliano, mártires.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde reserva.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Buen Parto en San Sebastian.

Acaban de recibirse noticias de Canals, participando que se ha hundido un terraplén sobre el río Baños de Montesa...

Exterior

Carla de Paris

22 de Abril de 1880.

Señor Director de la GACETA UNIVERSAL. Desde el proceso de la Bière, la que disparó tres tiros sobre su amante...

Primeramente, un tal Moreno, ó García (pues no se sabe su verdadero nombre), acusado de monedero falso.

Después, en uno de los departamentos, se ha visto también la causa de los cuatro españoles acusados de asesinato y robo...

Por último, ayer compareció ante el tribunal civil un Sr. Vallejo, que se titula á veces conde ó marqués de Miranda...

La prensa sigue ocupándose de la fuga de Sara Bernhard. Víctor Hugo está de pésame: ya no tiene quien interprete á su gusto el papel de Doña Sol.

La circular del gobierno francés á los representantes de la república en el extranjero, ha sido bien acogida en todas partes.

Hoy probablemente se constituirá el nuevo ministerio liberal inglés. A los seis años dejan el poder los torys...

La tarifa general de aduanas, cuya discusión en la Asamblea francesa fué interrumpida por las últimas vacaciones parlamentarias...

La emigración en Alemania, Rusia, Inglaterra é Irlanda, sobre todo en Irlanda, va tomando inmensas proporciones.

trascurre, han llegado á los Estados Unidos 51.200 emigrantes europeos. Sólo en el puerto de Nueva-York han desembarcado 37.000.

Ultima hora: Al cerrar ésta para que alcance al correo de hoy, llega á mi noticia que la sesión que está celebrándose en la Asamblea de diputados presenta un carácter borrascoso.

Berlin 24.

Segun noticias particulares de San Petersburgo, el general Loris-Melikoff, presidente de la comision ejecutiva, ha entablado negociaciones con varios personajes polacos...

Paris 24.

El embajador de Francia en Madrid, almirante Jaurés, acompañado del Sr. Hocquard, cónsul de Francia en Tánger, son los encargados de representar á Francia en las conferencias sobre Marruecos...

Paris 24.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 83'40.—5 por 100 id., 119'00 0/0. Exterior español, 17 7/16.—Interior, 16 1/2.

Paris 25.

El viaje del Sr. Ferry, ministro de Instrucción pública, á Lila, ha dado lugar á ruidosas manifestaciones á favor y en contra de los decretos de 29 de Marzo...

Viena 25.

Se ha recibido una nota del gobierno turco invitando á Austria á tomar parte en la comision europea que debe reunirse en la Rumelia Oriental...

en la comision europea que debe reunirse en la Rumelia Oriental, para tratar de varios asuntos concernientes á dicho Estado.

El Parlamento alemán ha aprobado el proyecto relativo á las islas Samoa. Con motivo del debate sobre este asunto, los ministros han declarado que el interés de la política comercial de Alemania ha sido el principal móvil...

Ecos de Madrid

Dice El Siglo Médico:

«En los padecimientos dominantes han ocurrido pocas variaciones; las faringitis, amigdalitis y estomatitis ulcerosas han sido muy frecuentes; los reumatismos articulares y musculares continúan predominando, y las fiebres catarrales y gástrico-duodenales son también numerosas.

Anoche se cometió un robo en una casa de la calle de las Pozas, consistente en unos 4.000 reales en metálico y varias prendas.

Otro robo se cometió por la mañana en la casa núm. 2 de la calle de Lemus, en que habita un sacerdote, llevándose los ladrones varios objetos de plata...

La fracción del centro en su mayoría asistió anoche á la reunion semanal del señor marqués de Valdeharrado. El señor Alonso Martínez, restablecido ya de su pasada indisposicion, concurrió también al seno de sus amigos políticos.

La mayoría de la comision de espectáculos del Ayuntamiento acordó ayer emitir dictámen favorable á la proposicion de arriendo de los Jardines del Buen Retiro presentada por el Sr. Arango.

El jueves saldrá de Madrid para Llanes el respetable hombre público Sr. Posada Herrera y familia. El expresidente del Congreso regresará á esta capital en cuanto deje arreglada la testamentaria de su difunto hermano...

Los asuntos que han ocupado brevemente la atención de los ministros, han sido los nombramientos de intendente general de Hacienda acordado en principio, la designacion de la persona que ha de ocupar la vicepresidencia de las Cortes...

El Consejo principiá á las once y media y concluyó á las doce y media. Se nos ha dicho que es fácil que en esta misma semana se haga una combinacion de gobernadores.

Presidente de la comision de la ley de enjuiciamiento será nombrado el señor Alonso Martínez. Es posible que mañana quede aprobado un nuevo cuadro de salidas y entradas de correos...

El señor presidente del Consejo de ministros ha estado esta tarde en la Academia Española, con objeto de presenciar la recepcion del Sr. Castelar. Mañana publicará la Gaceta el decreto por el cual se indulta á la prensa periódica de todas las denuncias.

La Mesa del Congreso ha pasado á la de la alta Cámara los presupuestos generales de la isla de Cuba, cuya discusion dará principio el miércoles próximo.

Se nos ha dicho que á un conocido titulo de Castilla se le habia ofrecido la embajada de Bruselas, que no habia querido aceptar.

Comunicado

Montecigar, Abril 20 de 1880.

Señor Director de la GACETA UNIVERSAL.

Muy señor mio: En el número 169 del periódico titulado El Amigo del País, que se publica en Jaen, ha aparecido un suelto infamatorio á nuestro honor y reputacion de profesor; y como es no solamente falso todo lo que en él se nos imputa...

Exhortamos á las personas que quieran á que pidan cuantos datos é informes deseen, pues en la conciencia de todos es la diferencia que media entre la conducta y costumbres que observamos y la que observa la persona que nos acusa.

EDUARDO GARCÍA.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 3 duplicada.

Segunda edicion

Poco más de una hora ha estado reunido el Consejo en la Presidencia en el día de hoy.

NOVELAS Y CUENTOS

PEDRO Y CAMILA

18

raba, se iba hacia un lado y tornaba sobre sí misma; pero el oleaje era demasiado violento. Mad. de Arcis, que se habia quedado en el coche con su niña, abrió la ventanilla llena de espanto.

El caballero habia resuelto alejarse sin despedirse de su mujer. Temía, y huía por lo mismo, toda explicacion enojosa, y como ademas su propósito era volver pronto, creyó lo mejor dejar sólo una carta.

NOVELAS Y CUENTOS

PEDRO Y CAMILA

30

A corta distancia de Chardonnoux habia que pasar un vado. Habia llovido mucho, de suerte que el río se desbordaba y cubria de agua los prados inmediatos. El barquero rehusó primero tomar el coche en su barca, y dijo que era necesario desenganchar; que se comprometía á atravesar el río con la gente y el caballo, pero no con el equipaje.

No era del todo exacto que sus negocios le llamasen á Holanda; sin embargo, su viaje podia serle ventajoso. Uno de sus amigos le escribió á Chardonnoux que apresurase su partida: era pretexto conveniente. Al entrar en su casa puso carta de hombre obligado á marcharse de improviso.

El cochero se habia bajado del pescante; habiera querido servir para algo, pero sólo habia una percha en la barca. El barquero por su parte hacia lo que podia, mas la noche era oscura, una lluvia menudita cegaba á los dos hombres; que en tanto se desahucaban, en tanto juntaban todas sus fuerzas para cortar el agua y ganar la orilla.

Una vez que el ruido de la esclusa se aproximaba, el peligro se hacia más aterrador. La barca, pesadamente cargada, y defendida contra la corriente por dos hombres vigorosos, no iba deprisa. Cuando la percha se hincaba bien, la barca se paró.

El cochero se habia bajado del pescante; habiera querido servir para algo, pero sólo habia una percha en la barca. El barquero por su parte hacia lo que podia, mas la noche era oscura, una lluvia menudita cegaba á los dos hombres; que en tanto se desahucaban, en tanto juntaban todas sus fuerzas para cortar el agua y ganar la orilla.

Una vez que el ruido de la esclusa se aproximaba, el peligro se hacia más aterrador. La barca, pesadamente cargada, y defendida contra la corriente por dos hombres vigorosos, no iba deprisa. Cuando la percha se hincaba bien, la barca se paró.

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

BIBLIOTECA DE LA GACETA UNIVERSAL

EL HOMBRE DE HIERRO, por Adolfo Belot. Precio: UNA PESETA.
LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina a una calle nueva.
Otro de 51.000 pies cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda.



RECOMENDAMOS el nuevo corse-taja modelo para sujetar y disminuir el vientre e impedir toda clase de dolencias.

LA VENECIANA ADMIRABLE



PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora.

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y AGRICULTURA. Se publica los días 8, 13 y 23 de todos los meses...

SOMBRAS

Magnífico Album, con ayuda del cual, y sin ninguna clase de aparato, se hacen salir en la pared á todas las horas del día y de la noche figuras de animales á la distancia y del tamaño que se desean.

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO

Líquido en gotas concentradas contra la anemia, elorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuentagotas, 10 reales.

CHOCOLATES DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878 MADRID-ESCORIAL

AGUA DE BARCELONA PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ PROVEEDORA DE LA REAL CASA

y Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades...

CARLOS PRAST



PROVEEDOR DE LA REAL CASA LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑÍA PARA MANILA El 7 de Mayo saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

REINA MERCEDES

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. - Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» de «licenciado» de una Universidad extranjera...

GACETA UNIVERSAL CUPON DE ABRIL DE 1880 VALE POR UN EJEMPLAR

Un año despues de este suceso, en un cuarto de un hotel situado en la calle de Boudoi, en Paris, berrío de las diligencias, una joven entusiasmada estaba sentada cerca de una mesa, junto al fuego.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

no era joven. La orilla estaba más lejos de lo que él decía, y la corriente más fuerte de lo que había pensado. Hizo, sin embargo, cuanto pudo por llegar á tierra, pero fue bien pronto arrestrado.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

parecía perseguirle hasta en aquel gozo legítimo que acababa de tener en el baile. Una extraña disposición de espíritu le hacia ir de su propio pasado al porvenir de su hija, y viceversa.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

Así, hablando consigo misma, Mad. de Arcis abrazaba á Camille. —¡Pobre hijo!—se decía.—¡Yo abandonarte! ¡Yo comprar, al precio de tu reposo, de tu vida acaso, la apariencia de una felicidad que huira enseguida de mí!

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

Acercáronse á Mad. de Arcis, la rodearon, le hicieron mil preguntas sobre los gestos de Camille; al asombro y la repugnancia habían sucedido una benevolencia sincera y una franca simpatía.

Despues de haber hablado por gestos casi á todo el mundo, Camille se habia parado entre las rodillas de su madre. Acababan de yerla ir de un lado á otro; esperaban alguna cosa extraña, ó por lo menos curiosa.

portantes, necesarias; volveré con el corazón más tranquilo, más contento; habré reflexionado y sabré mejor lo que debo hacer. ¡Cómo va á sufrir Cecilia! añadia desde el fondo de su corazón.

que la noche da al pensamiento, en la fatalidad que sobre la grava de un camino vecinal recién construido, Mad. de Arcis, contemplando á su hija dormida, entregábase á los más tristes presentimientos.